EXPTE. D- 1855 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Su beneplácito por la inscripción por primera vez en el Registro de las Personas Bonaerense a un niño con los apellidos de tres personas, reconociendo derechos a las familias diversas que habitan el territorio de la Provincia.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

El 23 de abril en el Registro de las Personas bonaerense se inscribió por primera vez a un bebé con los apellidos de tres personas. Se trata de un bebé de Mar del Plata que tiene dos madres y un padre.

Es el primer niño en Sudamérica en ser anotado con el apellido de sus dos madres y su padre. Antonio es oficialmente hijo de Susana y Valeria, dos mujeres vinculadas en matrimonio, y también de Hernán, padre biológico y parte activa de la crianza del niño.

Antonio es fruto de la fertilización asistida. Al nacer había sido anotado con el apellido de sus madres, pero luego de una presentación de su padre biológico ante el gobierno bonaerense, el niño también llevará su nombre. El poder Ejecutivo de la Provincia tomó esta decisión administrativa basándose en la constitución nacional, provincial y los tratados internacionales que protegen los derechos de los niños".

En una disposición histórica, la directora provincial del Registro Civil de la Provincia de Buenos Aires, Claudia Corrado, dio lugar al pedido, con el fundamento de que "el padre expresó ser el padre biológico y compartir el interés superior del niño que también persiguen Susana y Valeria". Por ello ordenó que se inscribiera al niño con los apellidos de las dos madres y del padre.

La solicitud de la familia fue apoyada por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGTB), la Defensoría LGBT y la Mesa por la Igualdad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

GABRIEL CODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires